



MENDOZA, **28 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40909/23 caratulado: "*Continuidad Expediente COMDOC- E- CUY 37351/2021.- s/ convocatoria a concurso abierto- Efectivo por Ord.03/2008 C.S. Tramo inicial categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para el Departamento de mantenimiento para cumplir funciones de Plomero y Gasista- en la Facultad de Artes y Diseño*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución n° 481/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, al Sr. Juan Pablo VEDIA RIOS en el cargo que refiere en el Visto.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución n° 481/24-C.S.

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 1 de noviembre de 2024 se establece la fecha de efectiva prestación de servicios del Sr. Juan Pablo VEDIA RIOS.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de noviembre de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Sr. Juan Pablo VEDIA RIOS (CUIL 20-35067035-2) en el cargo **Categoría 07** – Tramo Inicial– del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones de Plomero y Gasista de la Facultad de Artes y Diseño, designado mediante el artículo 2º de la resolución N° 481/24-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 574**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO